

ORD.: N° 4222/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004369

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 25 de Enero de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **ANA JARA FARJAS** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de Diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de lo establecido en la ley N° 20.285, especialmente lo prescrito en el artículo 10 ° y siguientes, vengo en solicitar que se me informe la Caja de Compensación de Asignación Familiar a la cual se encuentra afiliada la Municipalidad." Formato: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

En base a la información recopilada, se da a conocer las Cajas de Compensación de Asignación Familiar a las cuales se encuentran afiliada la Municipalidad, y de los servicios traspasados. La información es la siguiente:

- Depto. De Educación (DAEM): Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Andes.
- Cementerio General de Santiago: Caja de Compensación La Araucana.
- Municipalidad: Caja de Compensación La Araucana.
- Departamento De Salud: Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Andes.

Lamentamos que la respuesta completa no nos haya llegado dentro del plazo para contestar, y lamentamos esa situación. En diciembre de 2020, se disminuyó por problemas económicos la dotación a honorarios y a contrata para el año 2021, quedando la unidad de Transparencia con dos funcionarios, uno de los cuales renunció, lo que ha creado un retardo en atender las SAI pendientes y las que ingresan.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/